



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2024070001805

Fecha: 11/04/2024

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



DECRETO No

Por el cual se confiere una condecoración

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 4377 del 03 de noviembre de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No 4377 del 03 de noviembre de 1993, por el cual se crea una condecoración y se dictan normas acerca de su concesión.

Que el artículo 1 de dicho decreto establece las condiciones de entrega de la **MEDALLA ATANASIO GIRARDOT**, como homenaje a todas aquellas personas naturales o jurídicas cuyas realizaciones constituyan actos valerosos, solidarios o altruistas en el campo de la seguridad, la protección a las personas, la convivencia pacífica y la justicia social.

Que el Señor Capitán de Navío **FRANCISCO JOSÉ CASTAÑEDA ANGULO**, ha prestado un servicio invaluable al Departamento de Antioquia durante su vida institucional en la Armada Nacional de Colombia.

Que es un deber de la Gobernación de Antioquia, reconocer y exaltar la labor de los miembros de la Fuerza Pública que se han destacado por su alto espíritu de servicio a la comunidad, manteniendo las condiciones de seguridad, prevención y protección desde las aguas del Caribe Colombiano y en especial las aguas marítimas y espacios costeros del Departamento de Antioquia.

DECRETA

**Artículo 1:** Conferir la condecoración **MEDALLA ATANASIO GIRARDOT** al Señor Capitán de Navío **FRANCISCO JOSÉ CASTAÑEDA ANGULO**, oficial de la Armada Nacional de Colombia e integrante de la Fragata Misilera ARC Antioquia.

**Artículo 2:** La presente será conferida en el marco de la celebración del 40° Aniversario de la Fragata Misilera ARC Antioquia, en la Base Naval ARC Bolívar en la ciudad de Cartagena, el día viernes 12 de abril de 2024.

**Artículo 3:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
Gobernador de Antioquia

**Brigadier General (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GÚZMÁN**  
Secretario de Seguridad y Justicia